

Dec. No. 314-92 que nombra al señor Fernando Herrera Cabral, Miembro de la Comisión de Comercio Exterior.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 314-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Fernando Herrera Cabral, queda designado Miembro de la Comisión de Comercio Exterior.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 315-92 que declara de utilidad pública e interés social varias porciones de terreno para la construcción de instalaciones deportivas en La Vega, Sánchez y Gaspar Hernández.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 315-92

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado fortalecer e incentivar la práctica de actividades deportivas en todo el territorio nacional;

CONSIDERANDO: Que la juventud requiere de lugares de sano esparcimiento;